

Convocatoria Oficial de Administración — Nivel C

Universidad Pública de Navarra · Publicación BON: 5 de junio de 2026

El presente dossier informativo recoge toda la información esencial sobre la convocatoria de 18 plazas de Oficial de Administración, nivel C, publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 5 de junio de 2026. Encontrarás aquí los datos clave sobre la distribución de plazas, los plazos de solicitud, la estructura y valoración de las pruebas, así como la oferta formativa disponible para preparar la oposición con éxito. Al final del documento se incluye el índice completo del temario oficial.

Distribución de Plazas

La convocatoria contempla un total de **18 plazas** distribuidas en tres turnos diferenciados, garantizando el acceso en condiciones de igualdad, promoción interna y reserva para personas con discapacidad. A continuación se detalla la distribución exacta según la normativa publicada.

Turno Libre

8 plazas

Acceso general para todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria y no opten a los demás turnos específicos.

Turno de Promoción

8 plazas

Reservado al personal funcionario de la UPNA que cumpla los requisitos de promoción interna establecidos en la normativa aplicable.

Turno de Reserva

2 plazas

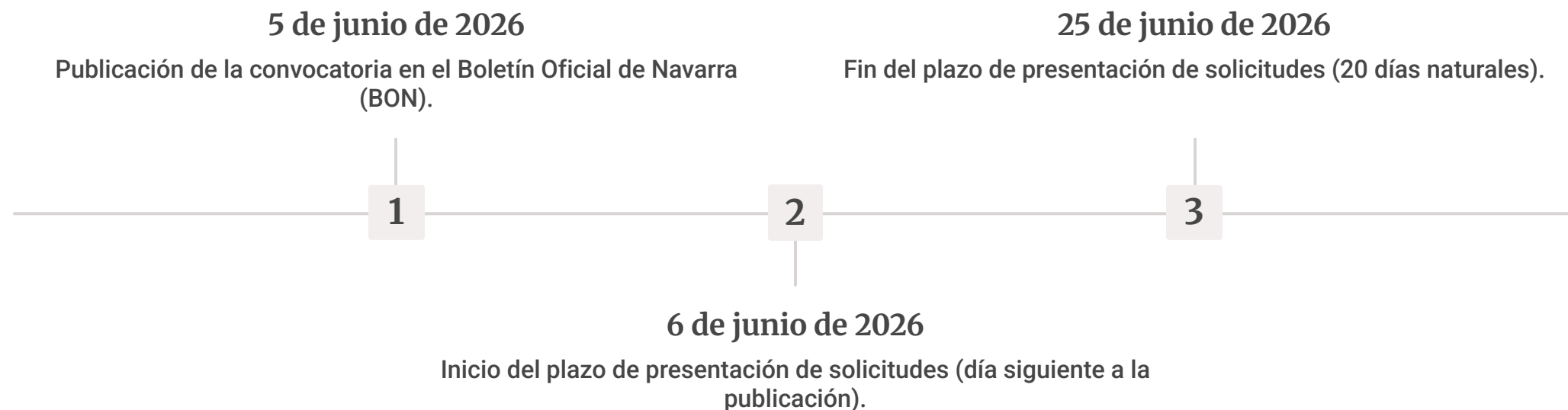
Reservadas para personas con un grado de discapacidad igual o superior al **33%**, conforme a lo establecido en la normativa de acceso al empleo público.



Las personas aspirantes con discapacidad reconocida podrán concurrir por el turno de reserva y, si no obtienen plaza, su puntuación se incorporará al proceso del turno libre.

Plazos de Presentación de Solicitudes

La presentación de solicitudes de participación en la convocatoria deberá realizarse en el **plazo de veinte días naturales** contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra. Dado que la publicación tuvo lugar el **5 de junio de 2026**, el cómputo del plazo se inicia el **6 de junio de 2026**.



El plazo de veinte días es de **días naturales**, no hábiles. Se recomienda no apurar la presentación hasta el último día para evitar incidencias técnicas o administrativas.

Estructura de las Pruebas

El proceso selectivo se articula en dos pruebas diferenciadas, con un total de tres ejercicios. Cada prueba evalúa competencias específicas: la primera, aptitudes generales y conocimientos normativos; la segunda, habilidades prácticas en el uso de herramientas informáticas. Ambas pruebas tienen carácter eliminatorio.



Primera Prueba

Este diagrama de flujo muestra cuatro etapas de un proceso selectivo, representadas por flechas horizontales que se alargan y cambian de color de izquierda a derecha. La primera flecha es de un verde oscuro y contiene el texto 'Primera Prueba'. La segunda flecha es de un verde más claro y contiene 'Ejercicios Tipo Test'. La tercera flecha es de un verde aún más claro y contiene 'Segunda Prueba'. La cuarta flecha es de un verde muy claro y contiene 'Ejercicio Práctico Informático'.

Ejercicios Tipo Test

Segunda Prueba

Ejercicio Práctico Informático

La duración de cada ejercicio será determinada por el Tribunal calificador antes de su comienzo. En ningún caso se permitirá durante la primera prueba la consulta de textos, diccionarios, calculadoras u otro material auxiliar, salvo **bolígrafo de tinta azul o negra con punta gruesa**. Para la segunda prueba se facilitarán los medios técnicos necesarios.

Primera Prueba: Detalle de los Ejercicios

La primera prueba consta de dos ejercicios consecutivos, ambos en formato tipo test con cuatro alternativas de respuesta. En cada pregunta solo una respuesta es válida, y las respuestas incorrectas penalizan un tercio del valor de un acierto. Ambos ejercicios son eliminatorios de forma independiente.

Primer Ejercicio — Aptitudes Generales

Cuestionario tipo test sobre:


- Aptitud verbal
- Aptitud numérica
- Ortografía
- Habilidad perceptiva

Puntuación: de 0 a 30 puntos. Mínimo para superar: 15 puntos.

Segundo Ejercicio — Normativa (Parte I del Temario)

Cuestionario tipo test sobre las materias contenidas en la Parte I del temario (normativa básica, legislación universitaria, procedimiento administrativo, etc.).

Puntuación: de 0 a 20 puntos. Mínimo para superar: 10 puntos.

 No se permite ningún material auxiliar salvo bolígrafo de tinta azul o negra.

Segunda Prueba: Ejercicio Práctico Informático

La segunda prueba consiste en un único ejercicio de carácter práctico. Las personas aspirantes deberán resolver en ordenador uno o varios supuestos propuestos por el Tribunal calificador, utilizando las aplicaciones y el sistema operativo incluidos en la Parte II del temario (Informática). El Tribunal facilitará todos los medios técnicos necesarios y podrá solicitar asistencia técnica externa si lo considera conveniente.



Windows 11

Manejo del sistema operativo: escritorio, explorador de archivos, administración del sistema y trabajo en red.



Microsoft Word 2024

Creación y edición de documentos, estilos, tablas, combinación de correspondencia y gestión de archivos.



Microsoft Excel 2024

Fórmulas, funciones, referencias, tablas dinámicas, filtrado de datos y representación gráfica.



Microsoft Access 2024

Tablas, relaciones, consultas, formularios e informes. Gestión básica e impresión de bases de datos.

La puntuación máxima de esta segunda prueba es de **50 puntos**, siendo también eliminatoria con un mínimo exigido de **25 puntos**.

Valoración Global de las Pruebas

La puntuación total del proceso de oposición puede alcanzar un máximo de 100 puntos, repartidos entre las dos pruebas en partes iguales. La superación de cada ejercicio y prueba es condición indispensable para continuar en el proceso selectivo. A continuación se resume el esquema de valoración.

100

Puntuación Total

Máximo posible sumando ambas pruebas del proceso selectivo.

30

1.er Ejercicio

Aptitudes generales (verbal, numérica, ortografía y habilidad perceptiva). Mínimo: 15 puntos.

20

2.º Ejercicio

Normativa. Parte I del temario. Mínimo: 10 puntos para no ser eliminado/a.

50

2.ª Prueba

Ejercicio práctico informático. Mínimo: 25 puntos para superar la prueba.



Penalización por error: cada respuesta incorrecta en los ejercicios tipo test penaliza un tercio del valor de un acierto. Las respuestas en blanco no penalizan.

Nuestra Oferta Formativa



July 17

Aunque el curso contiene muchas clases presenciales, algunas clases de legislación y las clases principales de psicotécnicos e informática estarán disponibles en formato grabado desde finales de junio. Las presenciales comienzan a finales de agosto y se prolongan hasta la fecha del examen. Según la convocatoria, la primera prueba está prevista a partir de diciembre de 2026.

Preparación especializada para la convocatoria

Ofrecemos una formación integral diseñada específicamente para esta convocatoria de Oficial de Administración de la UPNA. Puedes adquirir el curso completo o por módulos independientes, adaptándote a tus necesidades y conocimientos previos. Todas las opciones incluyen acceso a clases grabadas hasta la fecha del examen.

Legislación

- Clases presenciales, en directo y grabadas (algunos temas solo en formato grabado)
- Temario en papel
- Multitud de test de práctica
- Asistencia del profesorado vía correo electrónico
- Todas las clases disponibles hasta la fecha del examen

Psicotécnicos

- Curso completo grabado desde el inicio (4 ortografía, 4 verbal, 8 matemáticas, 2 perceptual)
- Clases presenciales de repaso (una por módulo)
- 4 simulacros grabados + 2 simulacros presenciales
- Temario en papel
- Multitud de test de práctica
- Asistencia del profesorado vía correo electrónico

Informática

- Word: 6 clases · Excel: 8 clases · Access: 7 clases
- Corrección de 4 exámenes reales
- 6 simulacros de práctica
- Nivel adaptado a la exigencia de la UPNA
- Ejercicios prácticos
- Asistencia del profesorado vía correo electrónico

Precios y Modalidades de Matrícula

Disponemos de distintas modalidades de pago, tanto en un único abono como fraccionado en seis mensualidades. Los precios indicados corresponden a la tarifa para ex alumnos y alumnos actuales. Para formalizar la matrícula, envía un correo electrónico con tu nombre completo, forma de pago elegida y número de cuenta.

| Modalidad | Pago único | Pago fraccionado ×6 |
|------------------------------------------------|------------|---------------------|
| Curso completo (alumnos/ex alumnos) | 800 € | 840 € |
| Curso completo (no alumnos) | 880 € | 920 € |
| Solo legislación | 500 € | 525 € |
| Solo psicotécnicos | 300 € | 325 € |
| Solo informática | 400 € | 424 € |
| Solo temario y test (<i>sin informática</i>) | 240 € | — |

* Los precios de los módulos individuales (legislación, psicotécnicos, informática y temario y test) son los mismos para alumnos, ex alumnos y no alumnos.

✓ ¿Cómo matricularte?

- **Si eres alumno o ex alumno:** Envía un correo electrónico con tu nombre, apellidos, modalidad elegida, forma de pago (única o fraccionada) y número de cuenta bancaria para gestionar tu inscripción.
- **Si no eres alumno:** Compra a través de nuestro carrito de compra en la web.

Índice Completo del Temario Oficial

Anexo I de la Convocatoria

A continuación se reproduce el índice oficial del temario correspondiente a la convocatoria de Oficial de Administración, nivel C, de la Universidad Pública de Navarra. Todas las materias se exigirán conforme a la legislación vigente a la fecha de publicación de la convocatoria.

PARTE I – NORMATIVA BÁSICA

01

Tema 1 — Procedimiento Administrativo Común I

Los interesados en el procedimiento. Normas generales de actuación; términos y plazos. Garantías, iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. (Ley 39/2015, Títulos I, II y IV).

03

Tema 3 — LO 2/2023 del Sistema Universitario I

Organización de las enseñanzas. Investigación, transferencia e innovación (Títulos III y IV). El estudiantado en el Sistema Universitario (Título VIII).

05

Tema 5 — Estatutos de la UPNA

Aprobados por Decreto Foral 110/2003 y modificados por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 21 de marzo de 2011.

01

Tema 7 — RD 822/2021, Enseñanzas Universitarias I

Organización de enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado (Capítulos I a V).

03

Tema 9 — Normas de Grado y Máster de la UPNA

Aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2022 y modificaciones posteriores (BON núm. 73, de 12 de abril de 2022).

05

Tema 11 — Enseñanzas Propias de la UPNA

Normativa reguladora aprobada el 25 de abril de 2023 y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2025.

01

Tema 13 — Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres.

03

Tema 15 — Política de Protección de Datos de la UPNA

Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2022 y modificada por Acuerdo de 2 de noviembre de 2022.

05

Tema 17 — Reglamento de Administración Electrónica

Adoptado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2022 (BON núm. 1, de 2 de enero de 2023).

01

Tema 19 — VI Plan Estratégico de la UPNA 2025-2028

Bases estratégicas del Plan Estratégico de la Universidad Pública de Navarra para el período 2025-2028.

03

Tema 21 — Bases de Ejecución del Presupuesto 2026

Bases de Ejecución del Presupuesto de la UPNA para el año 2026, Títulos II y III.

05

Tema 23 — Uso del Euskera en la UPNA

Decreto Foral 103/2017 y Directrices sobre el uso del euskera en la Universidad Pública de Navarra.

01

Tema 25 — Institutos de Investigación de la UPNA

Normativa de los Institutos de Investigación aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2014.

03

Tema 27 — Ley 3/2022 de Convivencia Universitaria

Ley de convivencia universitaria de 24 de febrero de 2022.

05

Tema 29 — Personal Técnico, de Gestión y de Administración (PTGAS)

Régimen jurídico y clases. DFL 251/1993: selección, adquisición y pérdida de condición de funcionario, niveles, situaciones administrativas y provisión de puestos.

01

Tema 31 — Deportistas de Alto Nivel

RD 971/2007. Decreto Foral 9/2012. Normativa de Deportista Universitario de Alto Nivel de la UPNA (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2012).

PARTE II – INFORMÁTICA

01

Tema 32 — Windows 11

Escritorio, menú Inicio, Explorador de archivos, Panel de control, Administrador de tareas, trabajo en red y cuentas de usuario.

03

Tema 34 — Microsoft Excel 2024

Libros, hojas y celdas. Fórmulas, funciones, referencias, tablas, filtrado, gráficos y diseño de página.

02

Tema 2 — Procedimiento Administrativo Común II

Los actos administrativos. Requisitos, eficacia, nulidad y anulabilidad. Revisión de oficio y recursos administrativos. (Ley 39/2015, Títulos III y V).

04

Tema 4 — LO 2/2023 del Sistema Universitario II

Régimen específico de las universidades públicas (Título IX).

06

Tema 6 — Estructura de Centros y Departamentos de la UPNA

Reglamento Marco de Centros y Departamentos, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2018.

02

Tema 8 — RD 822/2021, Enseñanzas Universitarias II

Aseguramiento de la calidad (Capítulo VII). Decreto Foral 99/2022 sobre implantación y extinción de enseñanzas en la UPNA.

04

Tema 10 — Orden Foral 29E/2025: Precios Públicos

Precios públicos para el curso 2025-2026 por servicios académicos y derechos conducentes a títulos oficiales en la UPNA.

06

Tema 12 — Sistema Europeo de Créditos (ECTS)

RD 1125/2003 sobre el sistema ECTS y calificaciones. RD 22/2015 sobre requisitos del Suplemento Europeo al Título.

02

Tema 14 — Protección de Datos Personales

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

04

Tema 16 — Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2011 por el que se aprueba el Plan de PRL de la UPNA.

06

Tema 18 — Reglamento de Uso del Portal Web de la UPNA

Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2025 (BON núm. 104, de 27 de mayo de 2025).

02

Tema 20 — Normativa de Seguridad de la Información

Publicada por Resolución 1816/2019, de 10 de septiembre, del Rector (BON núm. 194, de 1 de octubre de 2019).

04

Tema 22 — Reglamento del Archivo General de la UPNA

Artículos 1-14, 23-25 y 31-32 del Reglamento del Archivo General de la Universidad Pública de Navarra.

06

Tema 24 — Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Gobernanza del Sistema Español de CTI. Recursos humanos dedicados a la investigación (Títulos I y II).

02

Tema 26 — Cátedras de Investigación en la UPNA

Normativa reguladora. Tipos de actividades y gestión de las cátedras de investigación.

04

Tema 28 — Movilidad de Estudiantes de la UPNA

Normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2022 y modificada el 30 de julio de 2024.

06

Tema 30 — Personal Docente e Investigador (PDI)

Cuerpos docentes universitarios: régimen jurídico, acceso, retribuciones e incompatibilidades. PDI contratado. Retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales.